

izquierda número 4. Tiene una superficie construida de 99,95 metros cuadrados. Valorada en 12.112.691 pesetas.

El 69,25 por 100 del pleno dominio de la urbana: Local comercial número 2-1 en planta baja de la casa número 8 (hoy número 7) de la avenida Comandante Benítez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 466, folio 150, finca 10.860. Se halla situada en la planta baja del edificio, teniendo su entrada directamente por la avenida Comandante Benítez, en Málaga. Linda: Por su derecha, entrando, por el portal de la casa y pasillo descubierto; por su izquierda, con la casa número 7 de la misma avenida; por su fondo con la vivienda portería y por su parte de arriba, con el piso primero derecha número 3. Tiene una superficie construida de 120,23 metros cuadrados de los que corresponden 89,89 metros cuadrados al local propiamente dicho y 30,34 metros cuadrados al patio cubierto asignado al mismo. Valorada en 14.570.373 pesetas.

El 73,652631 por 100 del pleno dominio de la urbana: Inmueble denominado Pasaje de Larios, en Málaga, constituida por tres edificios de dos calles particulares que lo dividen interiormente. Tomado en su conjunto, linda: Por el frente, con la calle Puerta del Mar; por su derecha, con la calle Martínez; por su izquierda, con la calle Alarcón Luján, y por su fondo o espalda, con la casa número 3 de la calle Martínez y la número 4 de la calle Alarcón Luján. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 443, folio 95, finca número 605. Valorada en 733.081.668 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—27.584.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 285/1991, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», hoy «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Carrión Pastor, contra don José Recio Pastor y doña Estrella Ruiz Martín, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dichos demandados y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Al tratarse de tercera subasta, el bien sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias, sita en Muelle de Heredia, Palacio de Justicia, planta baja, de este Juzgado, se señala únicamente en tercera subasta y sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, a las doce horas.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse la subasta, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Local destinado a aparcamiento y trastero en planta de semisótano, situado en la avenida de Garat, en Algarrobo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox al tomo 47, folio 22, finca número 5.926.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 34.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—27.431.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 137/1990, sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Luis Proetta González y «Sistemas Internacionales de Microdata, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto, conforme disponen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, servirá este edicto igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno radicante en el término municipal de Marbella, parte de la parcela conocida en el plano de la Colina de San Pedro de Alcántara, con una extensión superficial de 2.000

metros cuadrados, reducida a 1.786 metros cuadrados por expropiación para la ampliación de la carretera general de Cádiz-Málaga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al libro 216, folio 19, finca número 17.411, inscripción segunda.

Valor tasación: 16.000.000 de pesetas.

Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 3, enclavada en la urbanización «Marqués del Duero», en San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella. Tiene una superficie de 352,70 metros cuadrados. Sobre dicha parcela se está construyendo una vivienda unifamiliar, con una superficie construida y cubierta de 141,50 metros cuadrados; compuesta de dos plantas de altura, distribuidas: La planta baja, en vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, lavadero, patio y pérgola, en la parte posterior, además de una segunda pérgola al frente de la casa, y en la planta alta, de un dormitorio principal con cuarto de baño, dos dormitorios y otro cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al libro 153, folio 76, finca número 12.687, inscripción segunda.

Valor tasación: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretario.—27.605.

MATARÓ

Edicto

Don David Pons Cárceles, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 546/1996-V, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan José Araiz Hernández y doña Rosa Caparrós Pont, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona el día 9 de mayo de 1995, ante el Notario don Carlos Cebades O'Callaghan, con el número 1.935 de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por el término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la plaza Tomás y Valiente, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

El tipo de subasta es el de 43.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 16 de octubre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo. Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala tercera subasta para el día 16 de noviembre de 1998, a las diez

horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Es la que consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 2.771, libro 89 de Alella, folio 159, finca número 3.424, inscripción sexta.

Dado en Mataró a 20 de abril de 1998.—El Secretario, David Pons Cárceles.—27.161.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 113/1995-C, se siguen autos de juicio de cognición, instados por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, en representación de doña María Teresa Ruiz Busto, como Presidenta de la Comunidad de Propietarios del edificio número 5 de la calle Torre de Miranda, número 5, contra don Andrés Pinedo Ortiz y doña María Natividad Pérez Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Andrés Pinedo Ortiz y doña María Natividad Pérez Gómez.

Urbana. Finca número 19, piso 9.º, letra A izquierda, desde el rellano de la escalera de la casa sita en esta localidad, en Torre de Miranda, número 5-E.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.011.482 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093.0000.14.0113.95, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Vitoria, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de octubre de 1998, a la misma hora, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta

dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre de 1998, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores, para en el supuesto de que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro a 12 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—27.491.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 100/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de Caja de Madrid, representada por el Procurador don Mariano Rodríguez Cedrón, contra «Illanes y Fernández, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal no consta, domiciliada en Orense, 200 (Monforte de Lemos), don José Pablo Illanes Arias, con documento nacional de identidad no consta, domiciliado en Orense, 200 (Monforte de Lemos), don Julio Fernández Fernández, con documento nacional de identidad número no consta, domiciliado en Orense, 200 (Monforte de Lemos), doña Pilar Lugo de la Fuente, con documento nacional de identidad no consta, domiciliada en Santa Clara, 5 (Monforte de Lemos) y doña Manuela Áurea González Soto, con documento nacional de identidad no consta, domiciliada en Chantada, 36 (Monforte de Lemos), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

La subasta se celebrará el día 30 de julio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, número 48, de Monforte de Lemos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones de este Juzgado).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 2 de octubre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, de una sola planta, sita en el número 200 de la calle Orense, de Monforte de Lemos, de la extensión superficial aproximada de 1.560 metros 85 decímetros cuadrados, quedando en su parte central un paso para vehículos de 8 metros de ancho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos al tomo 683, libro 265 del Ayuntamiento de Monforte, folio 160, finca número 26.181.

Tipo de subasta: 64.440.806 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Monforte de Lemos a 6 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—27.419.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Morón de la Frontera y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 101/1994, se sustancian autos de juicio ejecutivo seguidos a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Albarreal López, contra la entidad «Plata y Márquez, Sociedad Limitada», don Francisco Miguel Moreno Márquez y don Manuel Plata Torres, sobre reclamación de 8.244.198 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyas subastas se celebrarán a las diez horas de los días que seguidamente se indican:

Primera subasta: El día 14 de julio de 1998, por el tipo respectivo de tasación.

Segunda subasta: El día 14 de septiembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: El día 13 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Las referidas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3985/0000/17/0101/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta y su valor

Usufructo vitalicio de la finca rústica, suerte de tierra de olivar, al sitio del trance Quinto de Arrayalobos, del término de Morón de la Frontera, de cabida 1 hectárea 32 áreas 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la